CONTRATO DE INFRAESTRUCTURA
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO – ESCUELA BASICA Nº 1.741 - PROFESORA ADELA GALEANO DE TOBAL - CÑÍA. TACUARY
LCD 04/2020 – ID N° 374853

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY**, domiciliada en, República del Paraguay, con RUC 80023887-7 y en las calles Mcal. López Nº 150 e/ Cmte. Lara y Tte. Chena Molinas de la ciudad de Caraguatay, representada en este acto por el **Sr. Juan Blas Añazco Medina**; **INTENDENTE MUNICIPAL**, con **C.I.Nº 769.861** y la **Sra. Viviana Sosa de Lezcano**, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL** con **C.I.Nº 2.218.476**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ITA POTY S.A.**, domiciliada en **Ciudad de Villarrica**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Benedicto Jorge Cáceres González**, con Cédula de Identidad N° **3.474.558**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para las "**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO – ESCUELA BASICA Nº 1.741 - PROFESORA ADELA GALEANO DE TOBAL - CÑÍA. TACUARY**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO

Construcción de Alcantarillado – Escuela Básica Nº1.741 - Profesora Adela Galeano de Tobal - Cñía. Tacuary. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato; ----------

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; ----------

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte); ----------

(d) La oferta del Proveedor; ----------

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **374853**. ----------

ITAPOTY S.A.
RUC: 80052690-2

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Blas Añazco M.
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Caraguatay

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa **N° 04/2020**, convocado por la Municipalidad de Caraguatay, según Resolución Municipal **I.M. N° 16/2020**. La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal **I.M. N° 63/2020.** ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el **21 de marzo de 2020**, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la Recepción Definitiva de la Obra. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. TOTAL
1	81141807-999	Replanteo y marcación	gl	1	147.000	147.000
2	81141807-999	Excavación con retroescavadora- (direccionar el canal existente)	hora	2	309.925	619.850
3	81141807-999	Construcción de 2 Muros de contención de 2, 5m de largo por 1,5 m de altura (+50 cm altura de cimiento).	m³	5	319.117	1.595.587
4	81141807-999	Construcción de Muro - Excavación de suelo 50 cm para cimiento	m³	1,25	309.925	387.406
5	81141807-999	Construcción de alcantarillado de 1m de diámetro - Base para asentar el tubo - Contrapiso de 10 cm de espesor de 1,20 x30 m de largo	m²	36	40.033	1.441.188
6	81141807-999	construcción de alcantarillado de 1m de diámetro - Colchón de arena 10 cm de espesor ancho - 1,20 m - 30 m de largo	m³	3,6	54.880	197.568
7	81141807-999	Construcción de alcantarillado de 1m de diámetro - Provisión de tubos de Hormigón armado de 1,00 m de diámetro, vibrado c/ doble armadura	unid	30	845.250	25.357.500
8	81141807-999	Construcción de alcantarillado de 1m de diámetro - Colocación de los tubos- con retroescavadora	hora	3	309.925	929.775
9	81141807-999	Construcción de alcantarillado de 1m de diámetro - Relleno y compactación de la superficie	m³	90	111.034	9.993.060
10	81141807-999	Boca de salidas de agua desagüe - Muro de PBC de 30 cm de espesor	m²	2	319.117	638.234
11	81141807-999	Boca de salidas de agua desagüe - Contrapiso de piedra bruta de 10 cm de espesor (3 m2 a cada lado)	m²	6	40.033	240.198
12	81141807-999	Boca de salidas de agua desagüe - Alisada de cemento (3 m2 cada salida)	m²	6	39.004	234.024
13	81141807-999	Provisión y colocación de rejas a un extremo (entrada de agua) - Rejas desmontable de caño de 20x20 con espacio entre barras de 30 cm,	m²	4	245.000	980.000
14	81141807-999	Provisión y colocación de rejas a un extremo (entrada de agua) - Pintura sintética previo antióxido	m²	4	30.489	121.956
15	81141807-999	Limpieza final	gl	1	294.000	294.000
		TOTAL				**43.177.346**

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de: **43.177.346** (Cuarenta y tres millones ciento setenta y siete mil trescientos cuarenta y seis guaraníes) ----------

ITAPOTY S.A.
RUC: 80092690-2

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Blás Amarzo
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Caraguatay

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El Plazo de entrega es de **30 días** y los trabajos se realizarán, en el predio de la Escuela Básica Nº1.741 - Profesora Adela Galeano de Tobal - Cñía. Tacuary, Finca N° 6575 Padrón N° 7419, de conformidad a lo detallados en la Oferta Adjudicada, según la Resolución de Adjudicación. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la **INTENDENCIA.** ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Construcción de Alcantarillado – Escuela Básica Nº1.741 - Profesora Adela Galeano de Tobal - Cñía. Tacuary, dentro un plazo de 30 días que se realizarán, en el predio de la Escuela Básica N° 1560 - Doña Elisa Mora de Halley, Finca N° 6575 Padrón N° 7419, de acuerdo a las planillas de Cómputos Métricos, Planos y Especificaciones Técnicas. ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

ITAPOTY S.A.
RUC: 80052690-2

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY - SECRETARIA
Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY - INTENDENCIA
Juan Blas Arruzco M.
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Caraguatay

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato". ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caraguatay República del Paraguay **al día 21 de marzo del 2020**.----------

ITAPOTY S.A.
RUC: 80052690-2

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · SECRETARIA ·
Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · INTENDENCIA ·
Juan Elio Añazco M.
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Caraguatay